



| |
|--|
|  <p>Consorcio de Emergencias de Gran Canaria</p> <p>Entidad Pública Insular</p> |
| REGISTRO DE DECRETO |
| DECRETO N.º <u>28/09</u> |
| Fecha: <u>04 FEB 2009</u> |

Referencia
Asuntos Jurídicos
26/2009

DECRETO POR EL QUE SE CONSTITUYE, CON CARÁCTER ESPECÍFICO, LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 18/2008.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante Decreto 266/2008 se inició el expediente 18/2008 para la contratación del suministro e instalación de un sistema de geolocalización y datos para diversos vehículos del EGC, mediante procedimiento abierto, trámite ordinario.

En virtud del Decreto 267/2008 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas de dicho expediente.

El Decreto 281/2008 rectificó el pliego de prescripciones técnicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, así como el artículo 295 y la disposición Adicional segunda, apartado 10 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, regula la Mesa de Contratación como órgano especializado para realizar una propuesta de adjudicación del contrato.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto Presidencial 265/2007 de 21 de agosto y el artículo 15 de los vigentes Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, y teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en materia de régimen local, así como el Decreto Presidencial de fecha 11 de julio de 2007 por el que se designó a la Presidenta de este Consorcio.

A la vista de lo anterior, y en base a las competencias que tiene atribuidas por el artículo 11.1 k) de los Estatutos del Consorcio de Emergencias Gran Canaria, y de conformidad con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

DISPONGO

PRIMERO.- Constituir la Mesa de Contratación, con carácter específico, para la apertura y adjudicación de la contratación del **suministro e instalación de un sistema de geolocalización y datos para diversos vehículos del EGC (expediente 18/2008)** de la siguiente manera:

Presidente: Don José Julián Istúritz Pérez, Gerente de EGC.

Vocales:

Don Luis Montalvo Lobo, Secretario del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, o persona en quien delegue.

Don José Juan Sánchez Arencibia, Interventor del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria o persona en quien delegue.

Don Teodoro López Sanz, Suboficial del Área Técnico Operativa de Emergencias del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

Secretario de la Mesa:

Don Tomás van Isschot Naranjo, Técnico Jurídico Administrativo del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria o, como sustituta, doña Elisa Montesdeoca Santana, Técnica en Equipos Humanos de EGC.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Decreto a los interesados.

TERCERO.- Publicar este decreto en el Perfil del Contratante de EGC.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de febrero de 2009.

EL GERENTE,
P.D. (Decreto Presidencial
Nº 265/2007 de 21 de agosto)

José Julián Isturitz Pérez



ENTIDAD PÚBLICA INSULAR

Doy fe
EL SECRETARIO

Luis Montalvo Lobo

